



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Señor

RODRIGO CIENFUEGOS MOLINA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7261137 del año 2025

Coordinador De Relaciones Corporativas E Internacional

Regional Atlántico

Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes de diciembre de 2025

Referencia: CO1.PCCNTR.7261137 del año 2025

FREDY ENRIQUE ARROYO GUALDRON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 72.002.453 de Barranquilla, Atlántico, en mi calidad de Contratista del SENA, en Tecnólogo de Contrato de aprendizaje del Despacho de la Regional Atlántico, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del contrato suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$32,403,390), esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de UN MILLÓN TRECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$1.318.742), b) 11 pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$2.825.877) cada uno, con cargo al CDP 2625 de 2025.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios de técnicos para apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de relacionamiento estratégico para la atención de la consecución del contrato de aprendizaje de las empresas de la regional, la regulación de la cuota de las empresas obligadas y el control de las metas



asignadas a las regionales, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar la identificación de las empresas objeto de regulación de su regional a través de las bases de datos enviadas por la Coordinación Nacional de Relacionamento Empresarial y Contrato de Aprendizaje.	Gestión de solicitudes del aplicativo	Resultados Gestión por empresas aplicativo SGVA
2	Invitar a las empresas no obligadas a realizar contratos en modalidad voluntaria fomentando así la ampliación de la cobertura de contrato.	Se realizo la distribución de las empresas voluntarias la cual quedo de la siguiente manera: ➤ Geidy Ascanio: enero/ febrero ➤ Arleth de la Rosa: marzo/abril ➤ Heriberto Vengoechea: mayo/junio ➤ Yerlis Jiménez: julio/agosto ➤ Frey Arroyo : septiembre/octubre ➤ Marlys Mercado: noviembre/diciembre	Notificación grupo de WhatsApp



3	Mantener actualizada la información en la herramienta Sistema de Gestión Virtual de Aprendizices – SGVA o la que haga sus veces	Se realizo seguimiento a los aprendices mediante llamada telefónica con los siguientes estados: ➤ Aprendices con procesos de selección abiertos- ➤ Aprendices en proceso de selección. ➤ Aprendiz no interesado en contrato. ➤ Aprendiz inhabilitado por actualización.	Se realiza gestión a cada uno de estos indicadores
4	Promover la utilización de la herramienta SGVA a todos los grupos de valor y de interés de la regional para un óptimo manejo de la herramienta.	Se visitan fichas próximas a culminar su etapa lectiva	Se crea Forms para actualización virtual
5	Realizar el procedimiento de regulación de la cuota de aprendizaje en los tiempos establecidos en la normatividad vigente.	Se da información a empresarios	Visita presencial
6	Aplicar las nuevas estrategias que para la consecución de nuevas empresas a regular se programen en la regional.	Creación de estrategias	Acompañamiento al aprendiz con discapacidad,
7	Tramitar las respuestas y el seguimiento oportuno de las diferentes solicitudes, trámites administrativos y PQRS, que se alleguen a la Coordinación, en los temas relacionados con el contrato de aprendizaje y regulación de cuota	Se proyectan respuestas de Pqrs	Correo electrónico



8.	Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor.	Se verifica vía telefónica el estado del aprendiz	Correos electrónicos
----	---	---	----------------------

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9495355803 de la planilla, Aportes en Línea correspondiente al periodo de noviembre de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (2) folios

Reunión con coordinación de SST





Apoyo a los aprendices con discapacidad.



Cordialmente,

FREDY ENRIQUE ARROYO GUALDRON

Contratista

C.C. No. 72.002.453 de Barranquilla, Atlántico

Recibí a satisfacción:



RODRIGO CIENFUEGOS MOLINA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7270280 del año 2025

Coordinador De Relaciones Corporativas E Internacional

Regional Atlántico



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Contrato No. CO1.PCCNTR.7261137 del 17 de enero de 2025.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho Regional Atlántico
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7261137 del 17 de enero de 2025.
OBJETO	Prestar los servicios de técnicos para apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de relacionamiento estratégico para la atención de la consecución del contrato de aprendizaje de las empresas de la regional, la regulación de la cuota de las empresas obligadas y el control de las metas asignadas a las regionales, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	17/01/2025
FECHA DE INICIO	17/01/2025
PLAZO INICIAL	344 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Fredy Enrique Arroyo Gualdron
CC	72002453
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Barranquilla, Atlántico.
VALOR INICIAL	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$32.403.390)
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECIOCHO MILSETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$1.318.742), b) 11 pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL



	OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$2.825.877) cada uno, con cargo al CDP 2625 de 2025.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2625 de 2025.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	5025 de 2025.
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$32.403.390)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$32.403.390)
VALOR TOTAL EJECUTADO	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$32.403.390)
SUPERVISOR	Rodrigo Cienfuegos Molina
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7261137, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar la identificación de las empresas objeto de regulación de su regional a través de las bases de datos enviadas por la Coordinación Nacional de Relacionamento	SI	Cumplimiento de meta regional de empresas reguladas.



Empresarial y Contrato de Aprendizaje.		
2. Invitar a las empresas no obligadas a realizar contratos en modalidad voluntaria fomentando así la ampliación de la cobertura de contrato.	SI	Registros y validación de empresas voluntarias durante el periodo junio/julio de 2025.
3. Mantener actualizada la información en la herramienta Sistema de Gestión Virtual de Aprendices – SGVA o la que haga sus veces	SI	Depuración del SGVA, aprendices registrados, en estado disponible. Eliminación de estados no identificados por las empresas.
4. Promover la utilización de la herramienta SGVA a todos los grupos de valor y de interés de la regional para un óptimo manejo de la herramienta.	SI	Visita a todas las fichas en formación, sensibilización para el manejo del SGVA por parte de los aprendices y empresas.
5. Realizar el procedimiento de regulación de la cuota de aprendizaje en los tiempos establecidos en la normatividad vigente.	SI	Fotografías como evidencia en las capacitaciones al sector empresarial.
6. Aplicar las nuevas estrategias que para la consecución de nuevas empresas a regular se programen en la regional.	SI	Capacitación y atención empresarial.
7. Tramitar las respuestas y el seguimiento oportuno de las diferentes	SI	Respuestas al día en On Base y CRM.



solicitudes, trámites administrativos y PQRS, que se alleguen a la Coordinación, en los temas relacionados con el contrato de aprendizaje y regulación de cuota		
8. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor.	SI	Todas las requeridas.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	85-46-101043270		
CERTIFICADO O ANEXO	Póliza de contrato		
FECHA EXPEDICIÓN	17/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/01/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17/01/2025	30/04/2026	\$ 3.240.339,00
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica



3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión al sr (a) Rodrigo Cienfuegos

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció *“La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.”*

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados



No Aplica

4.2 Estado financiero

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Valor total del contrato	\$32.403.390
Valor Ejecutado	\$32.403.390
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar	\$0

Para constancia se firma el 31 de diciembre de 2025.

Coordinador del Grupo de Relaciones

Corporativas e Internacionales.

Firma supervisor del contrato

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social